



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 002-2024 DEL JURADO DEL PREMIO NACIONAL AL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL “EMILIA PRIETO TUGORES”, celebrada a las ocho horas y media del diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, convocada por la secretaria del Jurado. -----

Miembros presentes: Giselle Chang Vargas, representante de la Universidad de Costa Rica; Sra. Dayana Morales González, representante del Ministerio de Cultura y Juventud y Sr. Adams Ruíz Ruíz, representante de Asociaciones Culturales. -----

Convocatoria de sesión: Se remitió convocatoria a sesión vía correo electrónico de la secretaria del jurado: dmorales@patrimonio.go.cr, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams por motivos de desplazamiento de los representados. -----

Artículo 1. Aprobación del orden del día. Se hace lectura del orden del día para la presente sesión:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 001-2024; **2.** Aprobación del orden del día y **3.** Revisión y valoración de las postulaciones al premio para deliberación del Jurado. -----

Acuerdo No. 1. Aprobar por unanimidad y sin modificaciones el Acta de la Sesión Ordinaria No. 001-2024 del veintidós de agosto de dos mil veinticuatro. Acuerdo. -----

Acuerdo No. 2. Aprobar por unanimidad y sin modificaciones el orden del día supra citado para la sesión ordinaria 002-2024 del diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro. Acuerdo. -----

Artículo 2. Revisión y valoración de las postulaciones al premio para deliberación del Jurado. La

secretaria presenta las postulaciones recibidas a través del correo electrónico: premioemiliaprieto@patrimonio.go.cr y por medio de soporte papel a las oficinas de la Dirección de Patrimonio Cultural en San José, Costa Rica, el detalle a continuación: -----

Postulación No. 1. Ingresó el 06 octubre 2024 mediante formulario postulación digital y anexos, en donde se postula a: Ivannia Romero Robles. -----

Postulación No. 2. Ingresó el 07 noviembre 2024 mediante formulario postulación digital y anexos, en donde se postula a: Roger Suárez Arce. -----

Postulación No. 3. Ingresó el 15 noviembre 2024 mediante formulario postulación digital y anexos, en donde se postula a: Compañía de Música y Danza Inspiraciones Costarricenses. -----

Postulación No. 4. Ingresó el 15 noviembre 2024 mediante formulario postulación digital y anexos, en donde se postula a: Cantoamérica. -----



Postulación No. 5. Ingresó el 22 noviembre 2024 mediante formulario postulación física y anexos, en donde se postula a: Trío musical Los Guacaleros. -----

Postulación No. 6. Ingresó el 27 noviembre 2024 mediante formulario postulación digital y anexos, en donde se postula a: Aurelia Trejos París. -----

Postulación No. 7. Ingresó el 28 noviembre 2024 mediante formulario postulación digital y anexos, en donde se postula a: Grupo "cimarrona La Original Domingueña". -----

Postulación No. 8. Ingresó el 28 noviembre 2024 mediante formulario postulación digital y anexos, en donde se postula a: Rodrigo Gerardo Obregón Cascante. -----

Postulación No. 9. Ingresó el 28 noviembre 2024 mediante formulario postulación digital y anexos, en donde se postula a: Elena Hernández Brenes. -----

Postulación No. 10. Ingresó el 29 noviembre 2024 mediante formulario postulación digital y anexos, en donde se postula a: Comisión Domingueña de Mascaradas y Alboradas. -----

Postulación No. 11. Ingresó el 30 noviembre 2024 mediante formulario postulación digital y anexos, en donde se postula a: Ensamble Folclórico La Malacrianza. -----

Acuerdo No. 3. Se recibieron un total de **11** postulaciones completas. La documentación de cada postulación fue enviada al correo de cada miembro del jurado con una semana de anticipación a la reunión del fallo, desarrollada el día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams. El día de la reunión del fallo se revisaron y comentaron en un período de 2 horas con 12 minutos. Acuerdo. -----

Acuerdo No. 4. El Premio Nacional al Patrimonio Cultural Inmaterial Emilia Prieto Tugores, edición 2024, se otorga a: La Comisión Domingueña de Mascaradas y Alboradas del cantón de Santo Domingo de Heredia-----

Entre los ámbitos del patrimonio inmaterial en los que se desenvuelve se encuentran: -----
Artes del espectáculo, Usos sociales, rituales y usos festivos, Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; y Técnicas Artesanales.-----

Se reconoce una trayectoria de 60 años y 27 años de creación formalmente, garantizando la transferencia generacional entre miembros de la comunidad de Santo Domingo de Heredia.-----

La transmisión ha sido salvaguardada mediante actividades como la Mascarada, la Cimarrona y La Alborada, y otras expresiones culturales asociadas.-----

La agrupación ha generado fortalecimiento y empoderamiento comunitario generado cohesión social entre los distritos de Santo Domingo, siendo sus miembros portadores de tradición y la



comunidad participante activa, y no solo espectadora, reflejando buenas prácticas de sostenibilidad y de organización social.-----

La continuidad y la permanencia de las generaciones es una compromiso evidente en la comunidad portadora de tradición en los ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial en los cuales se relaciona la organización.-----

Su participación cultural ha sido en eventos comunitarios, festivales y actividades nacionales, resultando el fortalecimiento de la identidad cultural local y nacional.-----

El alcance de dicha agrupación ha sido en muchas instancias la promoción de actividades para el rescate de la música tradicional de cimarrona en su cantón y a nivel nacional, así como de fiestas patronales y actividades ligadas a la tradicional mascarada costarricense.-----

Se reconoce el esfuerzo de transmisión del conocimiento mediante actividades de educación tanto formal e informal a generaciones de la infancia y la juventud, y su conciencia del valor de las tradiciones del pueblo, las cuales deben ser transmitidas para su salvaguardia y revitalización. -----

Por las razones supra citadas este jurado otorga el Premio Nacional al Patrimonio Nacional de Cultural Inmaterial Emilia Prieto Tugores 2024 a: La Comisión Domingueña de Mascaradas y Alboradas del cantón de Santo Domingo de Heredia-----

Asimismo, este jurado ha encontrado enorme valor y diversidad en las candidaturas presentadas, por lo que se sugiere que las postulen en futuras ediciones tanto de este, como de otros certámenes y premios regionales y nacionales. Acuerdo. -----

Sin más asunto que tratar, se levanta la sesión al ser las diez y cuarenta horas.-----

*****ULTIMA-LÍNEA*****

DAYANA MORALES GONZALEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-02-0607-0289.
Fecha declarada: 20/12/2024 06:40:00 PM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

Giselle Virginia Chan Vargas

cc. Giselle Chang Vargas

Presidente

Dayana Morales González

Secretaria

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
GISELLE VIRGINIA CHAN VARGAS Cédula: 01-0461-0310	20/12/2024 06:18:28 p.m.	✓	✓
GISELLE VIRGINIA CHAN VARGAS Cédula: 01-0461-0310	20/12/2024 06:20:25 p.m.	✓	✓
DAYANA MORALES GONZALEZ Cédula: 02-0607-0289	20/12/2024 06:40:02 p.m.	✓	✓